

## Informe de cumplimiento del artículo 33 de la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual

2024

---

Para: Lic. Alfredo Recalde A, Mgtr.  
RECTOR - ISTF



25 SEPTIEMBRE

---

Vicerrectorado Académico ISTF  
Ing. Paola Fernández Naranjo, Mgtr.

## Introducción.

El presente informe contiene todas las acciones que el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol, con base en su autonomía responsable, ha implementado para dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 33 de la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual.

Cabe señalar que, debido a la naturaleza de la carrera de Tecnología en Dirección Técnica de Fútbol, en la cual un alto porcentaje de las clases se desarrolla en cancha, se ha dado un tratamiento excepcional a la aplicación del referido artículo. El Artículo 33 establece lo siguiente:

*"Las escuelas, colegios y universidades deberán determinar dentro de sus ofertas educativas los programas o materias que, por su naturaleza, puedan ser cursadas por los estudiantes de manera virtual, incluyendo su evaluación. En el caso de las instituciones de educación superior públicas y privadas, de acuerdo a la naturaleza de la carrera o del programa de posgrado, deberá adecuar el desarrollo de sus programas de estudios al entorno virtual para la elección del estudiante. El reglamento normará lo indicado en el presente artículo."*

En virtud de lo anterior, el Instituto ha implementado acciones específicas para identificar aquellas asignaturas que pueden ser impartidas en modalidad virtual y aquellas que, por la complejidad de sus contenidos o la necesidad de un enfoque práctico, deben mantenerse de forma presencial. En particular, las asignaturas vinculadas al área profesionalizante, como todas las relacionadas con fútbol y preparación física, requieren de clases presenciales para garantizar el adecuado desarrollo de competencias en el entorno real de juego.

Además, se han realizado ajustes a la planta docente para cumplir con la exigencia de contar con un mínimo del 5% de profesores contratados o titulares que imparten clases en modalidad virtual, contribuyendo no solo al desarrollo del aprendizaje en línea, sino también a la internacionalización de la oferta académica en el mecanismo de homologación por trayectoria del ejercicio profesional. Esta medida ha permitido fomentar el intercambio de experiencias y la integración de docentes tanto a nivel nacional como internacional, lo cual sea fuerte.

Finalmente, es importante destacar que, si bien el Instituto está comprometido con la transformación digital, la estructura de la carrera de Tecnología en Dirección Técnica de Fútbol y la complejidad de sus asignaturas requieren, en su mayoría, de clases presenciales para asegurar una formación integral. . El desarrollo de habilidades prácticas en la cancha y la preparación física no pueden ser replicados de manera efectiva en entornos virtuales. No obstante, en los casos en los que las materias lo permiten, se ha considerado la posibilidad de impartirlas bajo modalidades en línea, siempre con el objetivo de mantener los más altos estándares de calidad y asegurar el cumplimiento de los principios de calidad.

## **Acciones .**

### **MEDIDA PARA ESTUDIANTES REGULARES**

#### **Instalaciones Académicas para Estudiantes del Último Nivel (Quinto Nivel)**

En atención a las necesidades de los estudiantes del quinto nivel de la carrera de Tecnología en Dirección Técnica de Fútbol, y reconociendo que algunos de ellos han tenido que trasladarse fuera de la ciudad de Guayaquil por motivos laborales, se ha dispuesto lo siguiente

Los estudiantes que se encuentren en esta situación podrán cursar sus asignaturas de contenido teórico de manera virtual. Esta medida ha sido implementada con el fin de garantizar que puedan continuar con su formación académica sin verse perjudicados por sus responsabilidades laborales, facilitando así la conciliación entre su vida profesional y académica.

No obstante, es importante resaltar que aquellas asignaturas que cuentan con un componente práctico, en especial las que se desarrollan en cancha, requieren obligatoriamente de la asistencia presencial del estudiante. El desarrollo de estas clases prácticas es esencial para la adquisición de las competencias técnicas y profesionales necesarias en la formación de un director técnico de fútbol, competencias que no pueden ser replicadas en un entorno virtual total.

Este tratamiento académico tiene como objetivo garantizar que los estudiantes puedan cumplir con todos los requisitos de la carrera, adaptándose a sus circunstancias particulares, sin comprometer la calidad del aprendizaje. La flexibilidad en la modalidad virtual para asignaturas teóricas permite a los estudiantes continuar con su progreso académico, mientras que la asistencia a las clases prácticas asegura que adquirirán las habilidades y competencias esenciales para su futuro desempeño profesional. De esta manera, se busca equilibrar las necesidades académicas y personales, manteniendo el rigor y la excelencia educativa que caracteriza a nuestra institución.

#### **Unidad de idiomas**

Otra acción implementada para dar cumplimiento al Artículo 33 de la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual es la modalidad del curso de inglés nivel A2, requisito obligatorio para que los estudiantes accedan a la unidad de titulación.

Este curso, impartido a través del Departamento de Educación Continua, se ofrece en su totalidad en modalidad virtual, permitiendo a los estudiantes cursarlo de manera flexible y acorde a sus circunstancias personales y laborales. Además, tanto las clases como el examen final del curso se llevan a cabo de manera virtual, lo que asegura el acceso equitativo a esta formación complementaria y permite que los estudiantes puedan cumplir con los requisitos académicos desde cualquier ubicación, sin comprometer la calidad de la enseñanza. Esta modalidad se ajusta plenamente a lo estipulado en el artículo mencionado, que promueve la integración de herramientas digitales en los programas educativos, facilitando el aprendizaje en línea y garantizando que los estudiantes adquieran las competencias lingüísticas necesarias para su titulación.

## **Propedéutico**

El curso propedéutico, requisito de ingreso a la carrera de Tecnología en Dirección Técnica de Fútbol, se imparte en su totalidad en modalidad virtual. Esta decisión ha sido tomada con el objetivo de brindar mayor accesibilidad a los aspirantes, permitiéndoles cursar el programa desde cualquier ubicación geográfica, sin necesidad de trasladarse esencialmente a las instalaciones del Instituto.

La modalidad virtual del propedéutico incluye tanto el desarrollo de las clases como la evaluación final, asegurando que los estudiantes reciban una formación de calidad mientras se ajusta a los principios de la transformación digital promovidos por la normativa.

## **HOMOLOGACIÓN POR RECONOCIMIENTO DE EJERCICIO PROFESIONAL**

El programa de homologación por reconocimiento del ejercicio profesional se desarrolla en su totalidad en modalidad virtual. Este mecanismo está dirigido a postulantes que cuentan con años de experiencia en la dirección técnica de fútbol, quienes tienen la posibilidad de acceder a una vía de titulación acorde a su trayectoria profesional.

En este contexto, se considerarán homologadas las asignaturas del área profesionalizante, permitiendo así que estos profesionales se concentren en cursar los módulos teóricos que tributan a la malla actual de la carrera.

Además, el examen complejo se realiza de manera virtual, lo que garantiza que los postulantes puedan completar su proceso de homologación desde cualquier ubicación geográfica.

Este enfoque no solo facilita la continuidad de su formación académica, sino que también asegura la calidad de la evaluación, adaptándose a las necesidades específicas de cada postulante y fomentando un aprendizaje flexible y accesible, que respeta la experiencia y los conocimientos previos adquiridos en el ejercicio profesional.

## **Conclusión.**

En conclusión, el Vicerrectorado presenta la información detallada en este informe en relación con las acciones implementadas por el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual.

Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con la educación de calidad, la adaptación a nuevas modalidades de enseñanza y la promoción de una formación profesional integral. A través de programas virtuales, homologaciones y cursos teóricos, se ha buscado no solo atender las exigencias legales, sino también facilitar el acceso y la continuidad educativa de nuestros estudiantes.

RESPONSABLE

ING. PAOLA FERNÁNDEZ NARANJO, MGTR.  
VICERRECTORA ACADÉMICA - ISTF